

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

212

JAÉN NÚMERO 4

EDICTO

D/Dª MIGUEL ANGEL RIVAS CARRASCOSA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE JAEN.

HACE SABER: Que en la Ejecución seguida en este Juzgado bajo el número 135/16 a instancia de DIONISIO LOZANO ANGUIS contra SERVIT CONTROL GSJ S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de fecha 12-12-16 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

DECRETO: PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Suspender la Comparecencia que viene señalada para el día 14 de diciembre de 2016 a las a las 12,30 horas, señalándose nuevamente para la celebración de la COMPARECENCIA de incidente de no radmisión, para el próximo día 15 DE FEBRERO DE 2017 a las 11,30 HORAS en la Sala Audiencia de éste Juzgado.

Cítese a las partes, bajo las mismas prevenciones legales que en el anterior señalamiento, habiéndoles saber que deberán comparecer acompañados de las pruebas de que intenten valerse y con la advertencia de que si no comparece el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido en su solicitud y si no compareciese el empresario o su representante, se celebrará el acto sin su presencia.

Igualmente y conforme al Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 24-4-2011, acuerdo: Instruir a las partes a los efectos de lo establecido en el ART.89.2 de la Ley 36/11 de 10 de Octubre reguladora de la Jurisdicción Social, que el acto de la comparecencia se celebrará sin la presencia del Secretario Judicial, debiendo las partes comparecer en la Oficina Judicial diez minutos antes de la hora señalada a fin de proceder a la identificación de las partes.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer de Reposición ante éste Juzgado, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, constituyendo el recurrente que no goce del beneficio de justicia gratuita el Depósito de 25 Euros en la cuenta de Banco de Santander 2090/0000/30/0135/16, acreditándolo con el correspondiente resguardo, y sin cuyo requisito no se dará trámite al recurso. EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación en forma y citación a comparecencia a SERVIT CONTROL GSJ S.L, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jaen, a doce de diciembre de dos mil dieciseis.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/44.790/16)

